

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 87

Fecha Estado: 4/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720200012300	Verbal	CONSUELO MUÑOZ GUTIERRES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto resuelve recurso 3/08/2021 Se repone el auto del 19 de julio de 2021 y decreta pruebas, notificado por estados del día 21 de julio de 2021,se ordena citar al señor Yermany Oliverio Correa Pérez, para que comparezca en la fecha y hora señalada en el auto del 19 de julio de 2021(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	03/08/2021		
05001310300720210012300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	IVAN FELIPE GARCIA	Auto ordena incorporar al expediente 3-08-2021 notificación personal (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	03/08/2021		
05001310300720210013900	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	AFIRMA GROUP S.A.S	Auto aprueba liquidación 3-08-2021 costas, correo traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, de la liquidación de crédito (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	03/08/2021		
05001310300720210025100	Verbal	ROBIN NELSON DE JESUS ROJAS RAMIREZ	DENNYS MAGALY ROJAS LOPEZ	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c 3/08/2021Se ordena remitir el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial de la ciudad, para que sea sometida a reparto entre los Jueces Civiles Municipales de Oralidad (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	03/08/2021		
05001310300720210026900	Verbal	EXEQUIALES SERFUNCOL SERVICIOS FUNERARIO DE COLOMBIA SAS	SOCIEDAD PLENITUD PROTECCIÓN SA	Auto inadmite demanda 3/08/2021 Se concede el término de cinco días, para que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	03/08/2021		
05001400302820210059201	Ejecutivo Singular	NORA LUCIA JARAMILLO	LUZ DARY ARANGO	Auto declara inadmisible apelación 3/08/2021 contra el auto que rechazó de plano, por extemporáneo,Una vez ejecutoriada esta providencia se dispone la devolución de las presentes diligencias al juzgado de origen (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	03/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YURANY ZAPATA VALLEJO
SECRETARIO (A)